



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2026, hasta el 31 de marzo de 2026.-

Jornal Mínimo Garantizado..... \$ 98.116,62

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 16.384,20). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2026, hasta el 30 de abril de 2026.-

Jornal Mínimo Garantizado..... \$ 102.041,28

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS DIECISIETE MIL TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 17.039,57). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2026, hasta el 31 de octubre de 2026.-

Jornal Mínimo Garantizado..... \$ 104.592,32

Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.465,55). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.